

RESOLUCIÓN N° 1427 - Siniestro vehículo de propiedad de La Comuna, Marca Chevrolet S-10, Dominio FNK998, ocurrido el día 10/02/2023. Presunto responsable, Agente, JOSÉ LUIS TURON CAPP, DNI. N° 25.474.337.

Villa Los Aromos, 3 de Marzo de 2023.

Y VISTO:

Las actuaciones de referencia, de las que surge que, con fecha 10 de Febrero de 2023 los Sres. Claudio Germán Oviedo, DNI 22.096.914 y Christian Piscitello, DNI 23.796.710, ambos empleados esta Comuna de Villa Los Aromos, ponen en conocimiento de las autoridades el siniestro ocurrido el día 10/02/2023 a las 12 hs. aproximadamente en la zona de tanques de abastecimiento de agua para el sector Vivero, ubicado en calle Los Espinillos esquina Los Chañares y protagonizado por el empleado del Taller Comunal el Sr. José Luis Turón Capp, quien se encontraba conduciendo el vehículo Chevrolet S-10, Dominio FNK998 de La Comuna, cuando se dirigía al lugar donde se encontraban los informantes para colocar una rueda al Tractor de La Comuna que se encontraba en dicho predio, a una velocidad excesiva manteniendo la misma al momento de realizar la maniobra para ingresar a la Zona de los Tanques, provocó que dicho vehículo colisionara violentamente con su parte delantera derecha con el poste de la tranquera de entrada al predio, ocasionado importantes daños al automotor tales como, rotura de óptica delantera derecha, rotura de faro antiniebla delantero derecho, rotura paragolpes delantero, abolladura de guardabarros delantero derecho, defensa anti choque y capot.

Y CONSIDERANDO:

1) Que anoticiada del siniestro La Comuna, procede a asentar por escrito el relato de los Sres. Piscitello y Oviedo, quienes se ratifican con su firma. Seguidamente se toman fotografías del vehículo en la parte siniestrada. A continuación, se solicita presupuesto por mano de obra y repuestos para el arreglo del vehículo. lo que arroja un monto de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000.).

Por las consideraciones expuestas:

LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA COMUNA DE VILLA LOS AROMOS


RESUELVE:

Artículo 1º: CORRER TRASLADO de lo actuado al Agente Sr. José Luis Turón Capp, DNI 25.474.337, con domicilio en Calle El Mirador N° 570 de Villa Los Aromos, a efectos de que, dentro de las 48 hs. a partir de las 0 horas del día siguiente a la recepción de la presente, formule el descargo por escrito, sobre el hecho relacionado y cuya responsabilidad se le atribuye, aportando las constancias que considere pertinentes, bajo apercibimiento de aplicar sin más, el correctivo que corresponda por aplicación de los arts. 17 inc. "J"; 67 inc. "f" y Art. 71 de la Ley 7233 y Resolución Comunal 1233/18.

Artículo 2º: COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL, TRANSCRÍBASE EN EL LIBRO DE RESOLUCIONES DE LA COMUNA Y ARCHÍVESE.


LEANDRO E. FERNÁNDEZ
TESORERO
Comuna Villa Los Aromos


CARLOS CESAR ZAVALA
SECRETARIO
Comuna Villa Los Aromos


NELIDA
PRESIDENTE
Comuna Villa Los Aromos